

Viose una Justancia de varios ve-
 cing de la calle del alto de esta población, en
 virtud de que se coloque un farol p.^o q.^o
 alumbra el sitio que separa un callejón
 que se dirige a la calle de S. Mateo, por ser
 un sitio bastante peligroso. Yent. do p.^o
 esta Inf.^{ta} acuerda: Para la primera Co-
 misión p.^o q.^o tenga presente esta N.tra
 resolución, como otra cualquiera q.^o se haya
 de esta naturaleza, y concéptene por de pro-
 pia conformidad.

Informe de la 3.^a Co-
 misión sobre la de-
 liberación de S. Mateo.
 Hoytas, sobre ins-
 tancia de S. Mateo

Mediante lo acordado por este Inf.^{to} en la
 sesión de veinte y tres de D. de. último, y
 veinte del corriente, se vio el Informe que
 sigue = La 3.^a Comisión y Contador int.^o mu-
 nicipal cumpliendo las anteriores acudidos
 de V. S. D. con: Para la libertad promovida p.^o
 el recuento de este Hosp.^o militar de D. D. de.
 Hoytas, p.^o q.^o se le libere a las carnes
 del consumo de dicho Establecim.^{to} del am.^o
 de D. de. S. impuestos p.^o cubra la Contribu-
 ción de este ramo, que negada por V. S. confor-
 me a lo informado por esta Comisión y
 Contador, de conformidad concéptese que

